



///

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

CROCCI, María Florencia 05.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, trabajo escrito, exposición oral y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

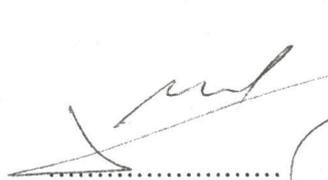
CROCCI, María Florencia 77.00

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41° del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la sra. CROCCI, María Florencia (DNI N° 27.848.459) accede al Orden de Mérito, y recomienda su designación en el cargo de Directora de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones categoría Dos (2) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Unidad Política.-----

---Siendo las diecisiete horas treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
.....  
CARBONETTI, Daniela

  
.....  
RYDYGIER, Viviana

  
.....  
CUEVAS, Juan

  
.....  
LANDGRAF, Germán